
LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL No. OM-CESPM-188-2022
“SUMINISTRO DE REACTIVOS QUÍMICOS Y CRISTALERÍA DE LABORATORIO PARA LA COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE MEXICALI”

Acta circunstanciada en la que se hace constar la Segunda Etapa del acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, del procedimiento de Licitación Pública Regional número **OM-CESPM-188-2022**, correspondiente al **“SUMINISTRO DE REACTIVOS QUÍMICOS Y CRISTALERÍA DE LABORATORIO PARA LA COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE MEXICALI”**, celebrado por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California.

En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las **8:25 horas del día 16 de noviembre de 2022**, fecha señalada en el acta de presentación y apertura de proposiciones en su primera etapa, de fecha 10 de noviembre de 2022, para que tenga verificativo el acto de **Presentación y Apertura de Propuestas en su segunda etapa**, en las oficinas que ocupa la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de la Oficialía Mayor de Gobierno del Estado de Baja California, ubicada en el tercer piso del edificio del Poder Ejecutivo, en Calzada Independencia número 994, del Centro Cívico de esta Ciudad, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California (en adelante “La Ley de Adquisiciones”) y 35 fracción II de su Reglamento; de acuerdo a lo asentado en el numeral 8.2 de las bases de licitación. El **C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX**, en su calidad de Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de la Oficialía Mayor del Estado, preside el presente acto en suplencia de la titular de la Oficialía Mayor del Estado, según lo dispuesto en el inciso C) del último párrafo del artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones; sin la presencia de los licitantes participantes y previo pase de lista de asistencia verifica que se cuenta con quórum legal por parte de los integrantes del Comité cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al calce del presente documento y de los cuales en su caso, se cuenta con oficios de designación, mismos que se encuentran a disposición de los licitantes para su consulta, en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de la Oficialía Mayor del Estado, ubicada en el domicilio señalado en el proemio de esta acta.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 32 fracciones I y II de la Ley de Adquisiciones y 35 fracción I inciso d) de su Reglamento, así como lo dispuesto en el numeral 8.2 de las bases de licitación el **C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX**, procedió a hacer del conocimiento de los licitantes participantes, el contenido del Dictamen Técnico formulado por la convocante, derivado de la evaluación de las propuestas

técnicas recibidas durante la primera etapa del acto de presentación y apertura de proposiciones, en los siguientes términos:

ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES:

De conformidad con lo establecido por el artículo 35 fracción I inciso d) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y el numeral 9 incisos a) y b) de las bases de licitación, se llevó a cabo la revisión detallada de las propuestas técnicas aceptadas, analizando el cumplimiento de los requisitos establecidos en las bases de licitación, dando como resultado lo siguiente:

LICITANTE: QUÍMICA INDUSTRIAL Y ANALÍTICA S.A. DE C.V.

NO CUMPLE

Para los **Paquetes 1, 2, 3, 4 y 5 en que participa**; debido a que no presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el numeral 6.1 inciso F) de las Bases de Licitación, conforme a lo siguiente:

- En el numeral **6.1 inciso F) CURRÍCULUM VITAE DEL LICITANTE** de las bases de licitación, se indica lo siguiente:

F).- CURRÍCULUM VITAE DEL LICITANTE: Curriculum vitae del licitante participante, debiendo acreditar la ubicación de sus instalaciones con un **comprobante de domicilio reciente** (no anterior a dos meses pudiendo ser recibo de pago de agua, energía eléctrica o teléfono), así mismo deberá acreditar contar con experiencia mínima de un año mediante presentación de **copia simple de al menos 2 contratos** debidamente formalizados ya sea con dependencias de la administración pública o con la iniciativa privada y con **relación de clientes**.

Dicho documento será utilizado en la evaluación de las propuestas para verificar que el licitante cuente con la capacidad suficiente para suministrar los bienes objeto de la presente licitación cumpliendo con las especificaciones y condiciones señaladas en estas bases, la omisión de su presentación afectará la solvencia de la proposición y será motivo para desecharla.

Derivado del análisis detallado de la documentación presentada como **CURRÍCULUM VITAE DEL LICITANTE**, se observa que el licitante **omite integrar copia simple de al menos dos contratos, debidamente formalizados, ya que, de la revisión se identificó que de la foliación que presenta la propuesta, las páginas con foliación 289 y 290, corresponden únicamente a la primer hoja de un contrato, mismo que no presenta firma de ningún compareciente, la hoja con foliación 291, corresponde a un documento denominado carátula de contrato sin ser el contrato en sí mismo y, de las hojas foliadas del 292 a la 300, corresponden a un contrato parcial, ya que, de la información que se desprende del mismo, solo se integró**

hasta la hoja 9 de 14, omitiendo la formalización del mismo que se acredita con la firma de los comparecientes, por lo que no cumple con la condición requerida en el numeral 6.1 inciso F) de las bases de licitación.

Por tal motivo, el Comité considera que el licitante **no garantiza** el cumplimiento de las obligaciones que deriven del otorgamiento del contrato, por lo que su propuesta **no cumple** con lo requerido en las bases de licitación y es motivo para desecharla.

Consecuencia de lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 párrafos primero y quinto de la Ley de Adquisiciones y 35 fracción I, inciso d) de su Reglamento, en relación directa con el numeral 6.1 inciso F), 9 inciso a), 10 inciso a) y numeral 11 de las bases de licitación y, verificado el cumplimiento de las especificaciones y condiciones solicitados en las bases de licitación, se determina que, por los motivos y fundamentos antes expresados, la propuesta técnica del licitante **QUÍMICA INDUSTRIAL Y ANALÍTICA S.A. DE C.V., NO CUMPLE** con las condiciones solicitadas en las bases de licitación, antes precisadas, por lo que **SE DESECHA** su propuesta para los **paquetes 1, 2, 3, 4 y 5** en que participa, por los incumplimientos de las disposiciones legales, reglamentarias y de bases de licitación antes invocadas.

LICITANTE: LITRA S.A. DE C.V.

CUMPLE

Para el **Paquete 2, en que participa**; debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en las Bases de Licitación y lo establecido en Junta de Aclaraciones.

Derivado de lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, y 35 fracción I, inciso d) de su Reglamento y una vez efectuada la evaluación de la propuesta recibida y verificando el cumplimiento de las especificaciones, condiciones y requisitos establecidos en las bases de licitación se determina que por los motivos y fundamentos antes expresados la propuesta técnica del licitante **LITRA, S.A. DE C.V.,** cumple con los requisitos y condiciones establecidos en las bases de licitación.

Se hace del conocimiento de los interesados que, al no contar con propuestas solventes para los **paquetes 1, 3, 4 y 5**, con fundamento en el artículo 35 segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja

California, **se declaran desiertos dichos paquetes**, por lo que se procederá de conformidad con dicho precepto legal, para llevar a cabo el procedimiento de contratación que corresponda.

Acto seguido se procedió a la apertura del sobre que dice contener la propuesta económica del licitante cuya propuesta técnica fue aceptada por cumplir con los requisitos establecidos en las bases de licitación, se realizó la revisión cuantitativa sin entrar a su análisis detallado de los documentos presentados encontrándose lo siguiente:

LICITANTE	CATÁLOGO DE CONCEPTOS	PROPUESTA ECONÓMICA
LITRA, S.A. DE C.V.	PRESENTÓ	PRESENTÓ

A continuación se da a conocer el monto total de la propuesta económica recibida:

LICITANTE	PROPUESTA ECONÓMICA
LITRA, S.A. DE C.V.	IMPORTE \$ 1,321,694.90 8% I.V.A. A TRASLADAR



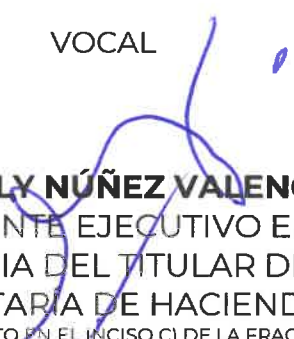


Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, y 35 fracción II incisos a) y b) de su Reglamento, se acepta la propuesta económica recibida a efecto de proceder con su análisis detallado toda vez que se exhibieron los documentos indicados en las bases de licitación identificados en el numeral 6.2 incisos A) y B) consistentes en catálogo de conceptos y propuesta económica respectivamente.

En atención a lo dispuesto por el artículo 35 fracción II inciso c) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, se señalan las **13:00 horas del día 17 de noviembre de 2022**, en esta misma sala de juntas para la celebración del acto en el que se dará a conocer el fallo de la presente licitación pública, por lo que se cita a los integrantes del Comité para dicho acto y que sirva la presente como notificación para los licitantes participantes.

Se hace saber a los licitantes que el presente acto y el dictamen del que deriva, pueden ser impugnados en términos de las disposiciones del artículo 66 de la Ley de Adquisiciones ante la Secretaría de la Honestidad y la Función Pública.

No habiendo nada más que hacer constar se cierra la presente a las 8:34 horas de la fecha de su inicio firmando para constancia, los que en ella intervinieron. Notifíquese en términos de lo ordenado por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California para que se surtan los efectos legales que le son inherentes.

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DE GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

<p>PRESIDENTE</p>  <p>C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y LICITACIONES DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE LA OFICIALÍA MAYOR DEL ESTADO EN SUPLENCIA DEL OFICIAL MAYOR SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DEL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>	<p>VOCAL AREA REQUERENTE</p>  <p>C. YANETT VERDUZCO HERNÁNDEZ JEFE DE LICITACION Y CONTRATOS EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE MEXICALI SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO D) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>
<p>VOCAL</p>  <p>C. NATALY NÚÑEZ VALENCIA ASISTENTE EJECUTIVO EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>	<p>VOCAL</p>  <p>C. BERENICE RAMOS RAMÍREZ ANALISTA DE TRANSPARENCIA EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y TRANSPARENCIA DE LA OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO E) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p> 

ÓRGANO INTERNO

C. ANA CRISTINA NÁJERA GIN
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE
CONTROL DE LA CESPM, EN
REPRESENTACION DEL TITULAR DE LA
SECRETARÍA DE LA HONESTIDAD Y LA
FUNCIÓN PÚBLICA

SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO A) DE LA FRACCIÓN I,
APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ
UNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE
ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL
ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

Se hace constar que no hubo licitantes presentes.

[Handwritten mark]

[Handwritten marks]



Gobierno del Estado de Baja California
Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del
Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California

BAJA CALIFORNIA

Licitación Pública Regional No. OM-CESPM-188-2022

"SUMINISTRO DE REACTIVOS QUÍMICOS Y CRISTALERÍA DE LABORATORIO PARA LA COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE MEXICALI"






REVISIÓN GENERAL DE DOCUMENTACIÓN TÉCNICA PRESENTADA

	DOCUMENTO	LITRA S.A. DE C.V.	
A)	CATÁLOGO DE CONCEPTOS	PRESENTÓ	
B)	PROPUESTA ECONOMICA	\$1,321,694.90 + 8% DE IVA	
	OBSERVACIONES		

LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL No. OM-CESPM-188-2022
"SUMINISTRO DE REACTIVOS QUÍMICOS Y CRISTALERÍA DE LABORATORIO PARA LA COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE MEXICALI"

PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES 2DA ETAPA

Lista de Asistencia de Integrantes del Comité

	Nombre completo	Adscripción	Firma
1	Lino Fernando Limón Félix	Jefe de Invitaciones y Licitaciones	
2	Nataly Nájera V.	Asistente Ejecutiva de la SE	
3	Berónica Ramos Ramírez	Analista de Transparencia OMO	
4	Yanett Verdozco Hernández	Jefe de Licitación y Contratos CESPM-Uboad	
5	Ana Cristina Nájera Gin	Titular OIC CESPM	
6			
7			
8			
9			



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA



LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL No. OM-CESPM-188-2022



BAJA CALIFORNIA

"SUMINISTRO DE REACTIVOS QUÍMICOS Y CRISTALERÍA DE LABORATORIO PARA LA COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE MEXICALI"

PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES 2DA ETAPA

Lista de Asistencia de Proveedores

Nombre de la empresa	Nombre completo del representante	Firma del representante
1		
2		
3		
4		
5		
6		
7		
8		

GUSTAVO A. DURAZO CÓRDOVA

16 de noviembre de 2022
8:00 HORAS
 FDA-7.4.1-03-00